

Reunidas la Comisiones de Evaluación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario y Laboral de la Universidad de Salamanca, el día 2 de julio de 2026, han resuelto emitir Resolución favorable a las personas solicitantes que en tiempo y forma presentaron su solicitud de reconocimiento de categorías profesionales de la carrera horizontal y que cumplieran los requisitos establecidos en los distintos Reglamentos de Carrera Horizontal para la concesión del complemento retributivo correspondiente, con efectos económicos de fecha 1 de enero de 2026.

Las personas cuya solicitud no haya sido estimada recibirán una notificación individual en la que se indicarán los motivos de la denegación.

Las personas interesadas pueden consultar su categoría reconocida en el portal Mi-USAL - datos personales - Hoja de Servicios - Carrera profesional, donde están disponibles las certificaciones de reconocimiento.

Según lo estipulado en el punto cuarto de las resoluciones de las convocatorias de marzo de 2026 del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por las que se convocaron los procesos para el reconocimiento de categorías profesionales en las que se divide el sistema de carrera profesional horizontal de todo el PTGAS de la Universidad de Salamanca previsto en sus diferentes Reglamentos, se concede un plazo de 10 días para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

El Gerente,
Por delegación del Rector en virtud de
Resolución de 5 de junio de 2024 publicada en
BOCYL el 13 de junio de 2024
(Fdo. Electrónicamente)

Patio de Escuelas, nº 1. 37071 · Salamanca · España
Tel.: +34 923 294 416

www.usal.es
gerencia@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	07-07-2026 11:37:54

